



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 242 – 2020 -MDM

Morales, 23 de Diciembre del 2020

VISTO:

El informe N° 061 – URH-MDM-2020, de fecha 22 de Diciembre del 2020, donde hace llegar Rol de Vacaciones 2021.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía política económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de las Municipalidades)

Que, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es su Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27672, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal.

Que, conforme lo previene el segundo párrafo del artículo 25° de la Constitución Política del Perú, los trabajadores tienen derecho a descanso semanal, anual, remunerado. Su disfrute y compensación se regula por Ley o Convenio;

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), establece que los funcionarios y empleados de la Municipalidad se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública; así mismo que los obreros que prestan servicios a las Municipalidades son Servidores Públicos sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen;

Que, los funcionarios y empleados de la Municipalidad están comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS y modificatorias; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – PCM

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Artículo 20° inciso 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Rol de Vacaciones de los Empleados comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS y modificatorias; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005 – PCM, y modificatorias, de la Municipalidad Distrital de Morales correspondiente al año 2021, efectivizándose el mismo a partir de Enero del 2021, según detalle:

CUADRO DE ROL DE VACACIONES DEL CAS - 2021

ENERO – 2021	CARGO
VELA GONZALES, WERLEN	SERENO
ARNAO FASABI JOEL	SERENO

FEBRERO – 2021	CARGO
FLORES PINEDO, JORGE	SERENO
JULCA FERNANDEZ, ELVIS IVÁN	SERENO

MARZO – 2021	CARGO
FERNANDEZ OCHOA GELMER	SERENO
GUERRA GUERRA LACERIO	SERENO
MENDOZA PAREDES, JILMAR	GUARDIAN
TORRES FLORES DE PISCO, LIZ EDITH	SECRETARIA DE GERENCIA MUNICIPAL

ABRIL – 2021	CARGO
PHILCO MORI, ROLANDO	SERENO
RUIZ TORRES, CESAR RAFAEL	SERENO
FASABI SAAVEDRA, JHENIFER	AUXILIAR DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y MESA DE PARTES
HUAMAMBAL BANDA, MARIA GEYDI	ASISTENTE DE AUDITORIA DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DAZA MERA, MARIA DEL PILAR	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN REGISTRO CIVIL
LEON TORRES, ALMENDRA PENELOPE	ASISTENTE EN SERVICIOS DE RECURSOS NATURALES I

MAYO – 2021	CARGO
PILCO SHUY, DEWIN	SERENO
ARÉVALO VIENA, RONALD	SERENO
ZAVALETA RICCAR, CARLOS FRANCISCO	JEFE DE LA PROCURADURIA MUNICIPAL
CHAVEZ FASANANDO, AZAHARA SOFIA	JEFE DE LA DIVISION DE EJECUCION DE OBRAS
RAMIREZ MELENDEZ, MAILLY	PROMOTOR I: RESPONSABLE DE LA DEMUNA
TUANAMA SALAS, HERIBERTO OSCAR	AYUDANTE DE COMPACTADORA
GAVIRIA TORRES, RONALD MIGUEL	JEFE DE LA UNIDA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y ORIENTACION CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

JUNIO - 2021	CARGO
ARÉVALO VELA, WILSON	SERENO
PÉREZ QUISPE HÉCTOR DANIEL	SERENO
LOZANO MELENDEZ, SANDY ALLILETH	ASISTENTE DE JEFE DE LA DIV. DE FORMULACION DE EST. Y LIQUIDACION DE OBRAS
GONZALES AREVALO, VANESSA DEL PILAR	JEFE DE LA DIV. DE FORMULACION DE ESTUDIOS Y LIQUIDACION DE OBRAS
CCOA VALLEJOS, KELLY MELY	PROMOTOR SOCIAL: RESPONSABLE DE OMAPED Y ADULTO MAYOR
PINEDO REYNA, ELEODORO	AYUDANTE DE COMPACTADORA

JULIO - 2021	CARGO
PAIMA INGA, DARLITH	SERENO
ARÉVALO PEZO, NELSON	SERENO
MORA REYNOSO, CALEB	JEFE DE LA DIVISION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
VASQUEZ MONTOYA, TANIA MISHEL	JEFE DE LA DIV. DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL
LOPEZ TORRES, TONY LUIS	JEFE DE LA DIV. DE LIMPIEZA PUBLICA, PARQUES Y JARDINES

AGOSTO - 2021	CARGO
ALVARADO RUIZ, OMAR	SERENO
PINEDO MELÉNDEZ, JORGE	SERENO
JIMENEZ HUAMAN JOSE GOLDHY	JEFE DE LA DIVISION DE INFORMATICA
FLORES PINEDO, MARTIN	AYUDANTE DE COMPACTADOR

SETIEMBRE - 2021	CARGO
DÁVILA ARÉVALO, JOHN FRANK	SERENO
ZAMORA CORRALES, FERNANDO	JEFE DE SEGURIDAD CIUDADANA

OCTUBRE - 2021	CARGO
GONZALES PAREDES, DEMÓSTENES	JEFE DE SERENAZGO
ESPINOZA SANCHEZ, WALDO ASECIO	AUXILAIR COACTIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución, y la Unidad de Informática y Sistemas cumpla con publicar en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Morales la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución con formalidades previstas de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMNÍQUESE Y CUMPLASE.

